

Expediente: 134092P

Beneficiarios: Diversas entidades deportivas y deportistas individuales del Municipio

Procedimiento: Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

Descripción: Convocatoria y concesión subvenciones CC 2019 en materia de Promoción del Deporte

Asunto: Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Promoción del Deporte. Año 2019. Prepagable.

Medio de publicación: [Tablón Anuncios sede electrónica](#)

EDICTO DE PUBLICACIÓN

Se procede a la publicación del Acuerdo núm. 16 adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria del día 17/05/2019, que se reproduce a continuación:

"16 EXPEDIENT 134092P. CONVOCATÒRIA I CONCESSIÓ DE SUBVENCIONS EN RÈGIM DE CONCURRÈNCIA COMPETITIVA EN MATÈRIA DE PROMOCIÓ DE L'ESPORT. ANY 2019.

Visto el Acuerdo número 18 adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 08/02/2019, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de Promoción del Deporte Año 2019. Convocatoria que recoge varias líneas subvencionables como son la competición federada, los eventos deportivos, las actividades formativas de carácter deportivo y la promoción de la integración de los colectivos de la diversidad.

Visto que el extracto de la convocatoria se publica en el BOP de Valencia en fecha 27/02/2019 (nº boletín 41) por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Vistas las solicitudes presentadas en relación con dicha convocatoria.

Vistos los informes emitidos por la Tesorería Municipal y Dirección Territorial de Deportes, así como la comprobación realizada por el Área gestora de Deportes sobre la inscripción y empadronamiento de las entidades deportivas y deportistas individuales, respectivamente.

Visto el informe emitido por el órgano instructor sobre el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario de las subvenciones y prevaloración de los proyectos.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Ocio y Tiempo Libre, constituida como Comisión de Valoración, según la Base Undécima de la Ordenanza reguladora, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 03/05/2019.

Considerando que corresponde la competencia en materia de subvenciones a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Base 31 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto y por delegación realizada en esta materia, por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución núm. 321 de fecha 17.06.2016.

Visto el informe-propuesta del departamento de Deportes, informado verbalmente por parte de la Oficial Mayor que no consta en el expediente el informe de Intervención suscrito en la plataforma Sedipualb@ de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 1637 de fecha 27 de diciembre de 2018, lo que hace que estén incompletos, informando verbalmente el Interventor que los documentos por él emitidos, son suficientes a efectos de fiscalización. Por su parte el Sr. Alcalde recuerda al Sr. Interventor, la obligación de firmar en la plataforma Sedipualb@ de conformidad con su Resolución y con los requerimientos de esta Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo manifestado anteriormente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: No admitir a trámite las solicitudes de subvención realizadas por los interesados detallados a continuación, por los siguientes motivos:



Edicto publicación en Tablón Anuncios Acuerdo concesión subvenciones Promoción Deporte 2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1047953 - 22/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ldvJHRtucPVVmWlqoi
cl/zuVlssyp6zVK1klml
SoRVQ=

Código seguro de verificación: P9NPDN-VLDGWRCF Pág. 1 de 11

Interesado	NIF/CIF	Motivos no admisión
Bowling Club Halcones de Sagunto	G40527020	Inadmitido por no acreditar el cumplimiento del requisito de la Base 2.3 b) y Base 2.3 de la Ordenanza reguladora (Bases aprobadas por el Pleno, en fecha 30/10/2018 y, publicadas en el BOP en fecha 29/01/2019).
Club Atlético Morvedre Fútbol Sala	G96589569	Inadmitido por solicitud extemporánea según Base 5.4 Ordenanza reguladora (Bases aprobadas por el Pleno, en fecha 30/10/2018 y, publicadas en el BOP en fecha 29/01/2019).
Abderrahman El Khayami	****5013*	Inadmitido por no cumplir el requisito Base 2.2.1 a) Ordenanza reguladora (Bases aprobadas por el Pleno, en fecha 30/10/2018 y, publicadas en el BOP en fecha 29/01/2019), sobre estar incurso en causas de incompatibilidad o prohibición para ser beneficiario (deuda con Hacienda Local).
Jorge Pradas Pérez	***9322**	Inadmitido por no acreditar el cumplimiento del requisito de la Base 2.3 b) y Base 2.3 de la Ordenanza reguladora (Bases aprobadas por el Pleno, en fecha 30/10/2018 y, publicadas en el BOP en fecha 29/01/2019).
Javier Estal Moreno	***3309**	Inadmitido por no acreditar el cumplimiento del requisito de la Base 2.3 b) y Base 2.3 de la Ordenanza reguladora (Bases aprobadas por el Pleno, en fecha 30/10/2018 y, publicadas en el BOP en fecha 29/01/2019).

SEGUNDO: Conceder las siguientes subvenciones para la realización de los proyectos que se indican de acuerdo con el siguiente detalle:

A. Conceder las subvenciones de los proyectos señalados a continuación, incluidos en la Línea 1 Subprograma 1.1: Participación en competición federada de las entidades deportivas:

nº Praelación	NIF Beneficiario	Beneficiario	Descripción del Proyecto	Puntuación	Importe proyecto admitido	Importe subvencionado
1	G46891289	Club de Lluita Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada lucha	78	15.362,00 €	6.144,80 €
2	G96220546	Club d'Escacs Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada ajedrez	75	10.250,00 €	4.100,00 €
3	G98348907	Club Patinaje Alas Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada hockey línea y patinaje artístico	73	20.378,00 €	8.151,20 €
4	G46730495	Club Gimnasia Rítmica Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia rítmica y estética de grupo	68	33.339,00 €	13.335,60 €
5	G46933800	Club Stella Maris	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada Voleibol	66	9.000,00 €	3.600,00 €
6	G97655658	Club Baloncesto Femenino Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	66	58.000,00 €	23.200,00 €
7	G97510614	Club Gimnasia Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia aeróbica, rítmica y estética de grupo	65	30.487,17 €	9.146,15 €
8	G46704623	Club Bàsquet Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	62	38.915,67 €	11.674,70 €
9	G96116140	Club Atletismo Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada atletismo	60	8.325,00 €	2.497,50 €

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Edicto publicación en Tablón Anuncios Acuerdo concesión subvenciones Promoción Deporte 2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1047953 - 22/05/2019

Hash SHA256:
 IdvJHRtucPVVmWlqoi
 cl/zuVlssyp6zVK1kml
 SoRVQ=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9NPDN-VLDGWRCF

Pág. 2 de 11

10	G96484738	Biensa, C.F.	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	54	60.490,00 €	18.147,00 €
11	G46587622	Club Baloncesto Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	53	56.453,26 €	16.935,98 €
12	G96223581	Club Fútbol Base Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	52	61.216,45 €	18.364,94 €
14	G98175201	Club Fútbol Mare Nostrum de Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	28	14.172,00 €	2.834,40 €

B. Conceder las subvenciones de los proyectos señalados a continuación, incluidos en la Línea 1 Subprograma 1.2: Participación en competición federada de los deportistas individuales:

nº Prelación	NIF Beneficiario	Beneficiario	NIF Representante	Representante	Descripción del Proyecto	Puntuación	Importe proyecto admitido	Importe subvencionado
1	***9355**	Laura Méndez Esquer			Atletismo Federado "Intenacional 2019"	80	7.359,50 €	2.500,00 €
2	***9530**	Julián Moreno Villar			Competición de Tiro al Plato	80	5.866,51 €	2.500,00 €
3	***9765**	Antonio Comeche Martínez			Competiciones de recorridos de Tiro	77	9.424,16 €	2.500,00 €
4	***1216**	Iván Caballero Torres	***0805**	José Antonio Caballero Lebrón	Competiciones federadas de tenis de mesa	70	3.419,75 €	1.538,89 €
5	***0306**	Jose Julián Moreno Carrasco			Competición de Tiro al Plato	70	3.356,25 €	1.510,31 €

C. Conceder las subvenciones de los proyectos señalados a continuación, incluidos en la Línea 2 Subprograma 2.1: Organización de eventos deportivos:

Nº Prelación	NIF Beneficiario	Beneficiario	Descripción del Proyecto	Puntuación	Importe proyecto admitido	Importe subvencionado
1	G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	23ª San Silvestre Porteña	80	2.600,00 €	1.170,00 €
2	G46407797	Club Marathon Els Troters	XXXV Media Maratón, IV Carrera 8k, IV Peque-Carrera	79	8.377,40 €	3.769,83 €
3	G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	34ª Media Maratón al Puerto de Sagunto	78	14.300,00 €	5.000,00 €
4	G98761505	Club Natación Sagunto Morvedre Master	IV Travesía a nado "Platja del Port de Sagunt"	74	7.925,00 €	3.566,25 €
5	G46732996	Club Deportivo Camp de Morvedre	52ª Volta a Peu al Port de Sagunt	63	8.400,00 €	2.940,00 €
6	G96220546	Club d'Escacs Camp de Morvedre	II Festival Internacional de Ajedrez "Ciutat de Sagunt"	52	4.450,00 €	1.557,50 €



D. La Línea 3 Subprograma 3.1: Organización de actividades formativas de carácter deportivo, queda desierta por no haberse presentado ningún Proyecto que cumpla los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora.

E. La Línea 4 Subprograma 4.1: Realización de proyectos que promocionen la integración de los colectivos de la diversidad a través de la actividad física y el deporte, queda desierta por no haberse presentado ningún Proyecto que cumpla los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora.

TERCERO: Disponer el gasto (fase D) con cargo a la operación D, con numeración desde la 920190001306 a la 920190001330, a favor de los beneficiarios de las subvenciones determinados en el Punto SEGUNDO.

CUARTO: Reconocer la Obligación y Ordenar el **Pago anticipado** (fase OP) a favor de los beneficiarios de las subvenciones por los importes concedidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 440/3410/48501 del Presupuesto General vigente, dado que se ha comprobado que los beneficiarios de la subvención no tienen cantidades pendientes de justificar por haberse rendido y aprobado las cuentas justificativas, de acuerdo con el siguiente detalle:

NIF Beneficiario	Nº Expte Justificación	Fecha rendición Cuenta Justificativa	Fecha Acuerdo JGL aprobación Cuenta Justificativa	Observaciones
G98175201/ Club Fútbol Mare Nostrum de Sagunto	131276D	27/01/2019	29/03/2019	
G46407797 Club Marathón Els Troters	134926Y	29/01/2019	03/05/2019	
G46732996/ Club Deportivo Camp Morvedre	133785N	26/01/2019	18/04/2019	
***9765**/ Antonio Comeche Martínez	126032W	14/01/2019	15/03/2019	
G98761505/ Club Natación Sagunto Morvedre Master	130229Z	18/01/2019	12/04/2019	
G46587622/ Club Baloncesto Puerto Sagunto	134150W	28/01/2019	18/04/2019	
G96484738/ Biensa, C.F.	129292Y	17/01/2019	29/03/2019	
G46933800/ Club Stella Maris				En 2018 no percibe subvención
G97655658/ Club Baloncesto Femenino Puerto Sagunto	131681Q	22/01/2019	05/04/2019	
***1216**/ Iván Caballero Torres	125916J	11/01/2019	22/02/2019	
***9355**/ Laura Méndez Esquer	135602M	30/01/2019	05/04/2019	
G96220546/ Club d'Escacs Camp de Morvedre	129329Z	18 y 24/01/2019	22/03/2019	
G46891289/ Club de Lluita Camp de Morvedre	136211H	30 y 31/01/2019	No aprobado	Pendiente de subsanación Cuenta Justificativa subvención 2018
G96116140/ Club Atletismo Camp de Morvedre				En 2018 no percibe subvención por el mismo proyecto



G98348907/ Club Patinaje Alas Sagunto	134158F	28/01/2019	12/04/2019	
G97510614/ Club Gimnasia Sagunto	136558P	31/01/2019	12/04/2019	
G96223581/ Club Fútbol Base Sagunto	136585C	31/01/2019	03/05/2019	
G46730495/ Club Gimnasia Rítmica Morvedre	136762Y	31/01/2019	03/05/2019	
G46704623/ Club Bàsquet Morvedre	136798Y	31/01/2019	03/05/2019	
***9530**/ Julián Moreno Villar				En 2018 no percibe subvención
***0306**/ Jose Julián Moreno Carrasco				En 2018 no percibe subvención

QUINTO: Suspender el Reconocimiento de la Obligación y la Orden del pago de la subvención al beneficiario Club de Lluita Camp de Morvedre por no haberse resuelto el expediente de justificación de la subvención concedida en 2018, quedando supeditado a la resolución y aprobación de dicha justificación.

SEXTO: Iniciar expediente de justificación por cada uno de los beneficiarios de subvenciones. Con carácter general, la subvención está sujeta al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las Bases reguladoras, en el Acuerdo de Convocatoria, Bases de Ejecución del presupuesto vigente, Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003) y su Reglamento de desarrollo (RD 887/2006), por lo que la gestión de la subvención se realizará de acuerdo con lo recogido en las Bases reguladoras y normativa anterior y, en todo caso, con sujeción a las siguientes condiciones:

NIF/ Beneficiario	Descripción del Proyecto	Línea	Finalización actividad	PLAZO máximo de Justificación Presentación Cuenta/s Justificativa/s	Importe subvencionado	Importe del proyecto a justificar	Nº Expediente de Justificación que se inicia
G46891289/ Club de Lluita Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada lucha	1.1	31/12/2019	31/01/2020	6.144,80 €	15.362,00 €	186697C
G96220546/ Club d'Escacs Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada ajedrez	1.1	31/12/2019	31/01/2020	4.100,00 €	10.250,00 €	186514Y
G98348907/ Club Patinaje Alas Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada hokey línea y patinaje artístico	1.1	31/12/2019	31/01/2020	8.151,20 €	20.378,00 €	186669N
G46730495/ Club Gimnasia Rítmica Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia rítmica y estética de grupo	1.1	31/12/2019	31/01/2020	13.335,60 €	33.339,00 €	186726R
G46933800/ Club Stella Maris	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada Voleibol	1.1	31/12/2019	31/01/2020	3.600,00 €	9.000,00 €	186740M
G97655658/ Club Baloncesto Femenino Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	1.1	31/12/2019	31/01/2020	23.200,00 €	58.000,00 €	186551Z
G97510614/Club Gimnasia Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada	1.1	31/12/2019	31/01/2020	9.146,15 €	30.487,17 €	186718F



	gimnasia aeróbica, rítmica y estética de grupo							
G46704623/ Club Bàsquet Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	1.1	31/12/2019	31/01/2020	11.674,70 €	38.915,67 €	186730Y	
G96116140/ Club Atletismo Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada atletismo	1.1	31/12/2019	31/01/2020	2.497,50 €	8.325,00 €	186742P	
G96484738/ Biensa C.F.	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	1.1	31/12/2019	31/01/2020	18.147,00 €	60.490,00 €	186448F	
G46587622/ Club Baloncesto Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	1.1	31/12/2019	31/01/2020	16.935,98 €	56.453,26 €	186662D	
G96223581/ Club Fútbol Base Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	1.1	31/12/2019	31/01/2020	18.364,94 €	61.216,45 €	186722M	
G98175201/ Club Fútbol Mare Nostrum de Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	1.1	31/12/2019	31/01/2020	2.834,40 €	14.172,00 €	186534A	
***9355**/ Laura Méndez Esquer	Atletismo Federado "Intenacional 2019"	1.2	31/12/2019	31/01/2020	2.500,00 €	7.359,50 €	186693X	
***9530**/ Julián Moreno Villar	Competición de Tiro al Plato	1.2	31/12/2019	31/01/2020	2.500,00 €	5.866,51 €	186744R	
***9765**/ Antonio Comeche Martínez	Competiciones de recorridos de Tiro	1.2	31/12/2019	31/01/2020	2.500,00 €	9.424,16 €	186428D	
***1216**/ Iván Caballero Torres	Competiciones federadas de tenis de mesa	1.2	31/12/2019	31/01/2020	1.538,89 €	3.419,75 €	186278W	
***0306**/ Jose Julián Moreno Carrasco	Competición de Tiro al Plato	1.2	31/12/2019	31/01/2020	1.510,31 €	3.356,25 €	186745T	
G46732996/ Club Deportivo Camp de Morvedre	23ª San Silvestre Porteña	2.1	30/12/2019	31/01/2020	1.170,00 €	2.600,00 €	186568Y	
G46407797/ Club Marathon Els Troters	XXXV Media Maratón, IV Carrera 8k, IV Peque-Carrera	2.1	27/01/2019	31/01/2020	3.769,83 €	8.377,40 €	186682F	
G46732996/ Club Deportivo Camp de Morvedre	34ª Media Maratón al Puerto de Sagunto	2.1	27/04/2019	31/01/2020	5.000,00 €	14.300,00 €	186568Y	
G98761505/ Club Natación Sagunto Morvedre Master	IV Travesía a nado "Platja del Port de Sagunt"	2.1	13/07/2019	31/01/2020	3.566,25 €	7.925,00 €	186530W	
G46732996/ Club Deportivo Camp de Morvedre	52ª Volta a Peu al Port de Sagunt	2.1	10/08/2019	31/01/2020	2.940,00 €	8.400,00 €	186568Y	
G96220546/ Club d'Escacs Camp de Morvedre	II Festival Internacional de Ajedrez "Ciutat de Sagunt"	2.1	22/09/2019	31/01/2020	1.557,50 €	4.450,00 €	186514Y	

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Edicto publicación en Tablón Anuncios Acuerdo concesión subvenciones Promoción Deporte 2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1047953 - 22/05/2019

Hash SHA256:
IdvJHRtucPVVmWlqoi
cl/zuVlssyp6zVK1klml
SoRVQ=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9NPDN-VLDGWRCF Pág. 6 de 11

SÉPTIMO: Con la finalidad de que los beneficiarios puedan justificar el coste íntegro del presupuesto del proyecto admitido, se dan a conocer a los beneficiarios las partidas y conceptos NO subvencionados de dichos proyectos (es conveniente justificar la totalidad de gastos previstos por el beneficiario), de acuerdo con lo siguiente:

NIF/ Beneficiario	Descripción del Proyecto	Línea	Importe del proyecto admitido	Partidas y conceptos NO subvencionados del presupuesto del proyecto
G46891289/ Club de Lluita Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada lucha	1.1	15.362,00 €	Arbitrajes. Material deportivo, equipaciones. Médico.
G96220546/ Club d'Escacs Camp de Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada ajedrez	1.1	10.250,00 €	Trofeos. Indumentaria (polares - camisetas). Inscripción torneos no oficiales.
G46730495/ Club Gimnasia Rítmica Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia rítmica y estética de grupo	1.1	33.339,00 €	Camisetas y mochilas.
G46933800/ Club Stella Maris	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada Voleibol	1.1	9.000,00 €	Vestuario de juego.
G97510614/ Club Gimnasia Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada gimnasia aeróbica, rítmica y estética de grupo	1.1	30.487,17 €	Licencia nacional gimnasia estética de grupo no federada. Inscripción y Campeonatos nacionales-estancia y viajes gimnasia estética de grupo no federados. Gastos de equipaje e indumentaria.
G46704623/ Club Bàsquet Morvedre	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	1.1	38.915,67 €	Material para la actividad: Equipaciones, petos. Otros gastos sin detallar (gasolina). Tributos.
G96484738/ Biensa C.F.	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	1.1	60.490,00 €	Material específico deportivo de la actividad sin detallar: Balones, conos, esterillas, vallas. IVA no deducido
G46587622/ Club Baloncesto Puerto Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada baloncesto	1.1	56.453,26 €	Material para la actividad: Equipaciones. Trofeos.
G96223581/ Club Fútbol Base Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	1.1	61.216,45 €	Ropa deportiva, chaqueta y pantalón chándal, sudaderas, polos paseo, camiseta jugar, equipajes y parkas. Monitores varios.
G98175201/ Club Fútbol Mare Nostrum de Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada fútbol	1.1	14.172,00 €	Ropa. Material no especificado. Gastos desplazamiento entrenadores. Gastos Varios no especificados.
***9765**/ Antonio Comeche Martínez	Competiciones de recorridos de Tiro	1.2	9.424,16 €	Material fungible entrenamiento. Material deportivo de acondicionamiento físico (pesas, calzado...).
G98761505/ Club Natación Sagunto Morvedre Master	IV Travesía a nado "Platja del Port de Sagunt"	2.1	7.925,00 €	Visita guiada Sagunto. Castillos hinchables para niños. Charanga. Invitación deportistas. Aportación solidaria.
G96220546/ Club d'Escacs Camp de Morvedre	II Festival Internacional de Ajedrez "Ciutat de Sagunt"	2.1	4.450,00 €	Comida voluntariado.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Edicto publicación en Tablón Anuncios Acuerdo concesión subvenciones Promoción Deporte 2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1047953 - 22/05/2019

Hash SHA256:
IdvJHRtucPVVmWlqoi
cl/zuVlssyp6zVK1klml
SoRVQ=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9NPDN-VLDGWRFC

Pág. 7 de 11

OCTAVO: La justificación deberá realizarse en la forma recogida en la Base 17 de la Ordenanza reguladora, debiendo presentarse por cada uno de los proyectos subvencionados la correspondiente Cuenta Justificativa, según los modelos de impresos para la justificación de las subvenciones, disponibles en la sede electrónica de la web municipal (www.aytosagunto.es) y con sujeción a los siguientes requisitos:

- A. Las facturas o justificantes del gasto y sus correspondientes justificantes de pago, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la normativa fiscal y contable aplicable al respecto y en el "Manual para la Justificación de las subvenciones", publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sagunto.
- B. Los justificantes del gasto deben de corresponderse con las fechas de realización de la actividad.
- C. Las cantidades subvencionadas no ejecutadas en un proyecto, no podrán ser transferidas a otros proyectos y, en su caso, procederá el reintegro de dichos excesos de financiación con los intereses de demora que procedan.
- D. Las desviaciones en la ejecución de los proyectos, deberán justificarse, cuando sean superiores al 20 por cien. Se entiende por desviación en la ejecución de los proyectos, la diferencia entre el coste del proyecto admitido y el importe justificado. **Cuando en la ejecución del proyecto se produzcan desviaciones, no justificadas, superiores al 20% del importe que ha servido de base para la concesión de la subvención, podrá determinarse el reintegro parcial o total de la subvención concedida.**
- E. **El importe a justificar será el coste íntegro del proyecto ejecutado, en consonancia con el coste del presupuesto admitido y que sirvió de base en el acuerdo de concesión de la subvención.**
- F. Si el importe justificado admitido fuera inferior a la subvención concedida, ésta se minorará hasta el importe efectivamente justificado y admitido, procediendo en su caso, al reintegro del importe no justificado más los intereses de demora correspondientes.

NOVENO: La variación de la finalidad de la actuación o la falta de justificación de la realización del proyecto, así como el incumplimiento por el beneficiario de cualquiera de los requisitos, condiciones y demás circunstancias que han motivado la concesión de la subvención, **podrán dar lugar al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia de los intereses de demora correspondiente desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro o se produzca la devolución efectiva por parte del beneficiario (Art. 37 LGS y Art 90 RGLS).** El beneficiario de la subvención podrá proceder a la devolución voluntaria (reintegro) sin necesidad de previo requerimiento de la Administración. Dicha devolución se efectuará mediante el documento de ingreso (carta de pago) que será facilitado en cualquier de los registros públicos municipales. El importe de reintegro será comprensivo de las cantidades no utilizadas o aplicadas a la actividad, incluido los correspondientes intereses de demora devengados: desde que se efectuó el pago por parte del Ayuntamiento al beneficiario, hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte del beneficiario.

DÉCIMO: En caso de concurrencia de subvenciones (públicas o privadas) para la misma finalidad, el beneficiario de la subvención está obligado a comunicar al Ayuntamiento de Sagunto las subvenciones concedidas, tan pronto como se conozcan (Art.14.d) LGS).

UNDÉCIMO: Desestimar los siguientes proyectos, por los motivos señalados a continuación:

Interesado	Nombre Proyectos	Línea	Motivos desestimación Proyecto
Club Fútbol Mare Nostrum de Sagunto	Torneo solidario (Recogida de alimentos)	L2.1	Proyecto desestimado y no Subvencionable por tener finalidad social.



Edicto publicación en Tablón Anuncios Acuerdo concesión subvenciones Promoción Deporte 2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1047953 - 22/05/2019

Hash SHA256:
 IdvJHRtucPVVmWlqoi
 cl/zuVlssyp6zVK1klml
 SoRVQ=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9NPDN-VLDGWRCF Pág. 8 de 11

Club Baloncesto Puerto Sagunto	Torneo Solidario Navideño Vicente Soriano Mir	L2.1	Proyecto desestimado y no Subvencionable por tener finalidad social y no ser objeto del Programa de subvenciones deportivas.
Club de Lluita Camp de Morvedre	Jornadas de tecnificación de lucha	L3.1	Proyecto desestimado y no Subvencionable por tener finalidad de concentración y no cumplir con la Base 1.2 referida a la Línea 3 Ordenanza reguladora (Bases aprobadas por el Pleno, en fecha 30/10/2018 y, publicadas en el BOP en fecha 29/01/2019).
Club Deportivo Sordos Sagunto	Gastos deportivos y actividad ordinaria en competición federada deporte adaptado	L1.1	No alcanza la cuantía mínima por proyecto establecido en la Base 7.6 de la Ordenanza reguladora (Bases aprobadas por el Pleno, en fecha 30/10/2018 y, publicadas en el BOP en fecha 29/01/2019), al haber obtenido el importe de 280 € en la prelación, con una puntuación de 39 puntos.
Club Deportivo Acero	Área Fútbol Inclusivo	L4.1	Incompatibilidad por tener misma finalidad, con la subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal y que percibe la Entidad, según Base 13 de la Ordenanza reguladora (Bases aprobadas por el Pleno, en fecha 30/10/2018 y, publicadas en el BOP en fecha 29/01/2019).
Club Deportivo Sordos Sagunto	Promoción a la integración social de personas sordas a través del deporte	L4.1	Proyecto desestimado y no Subvencionable por tener finalidad social y no ser objeto del Programa de subvenciones deportivas.

DUODÉCIMO: Comunicar a las Entidades beneficiarias, en su caso, la necesidad de adecuarse a las obligaciones de publicidad activa que le correspondan, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 3 b), Art. 6 y Art 8 de la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno, en cuanto a la necesidad de publicar por la Entidad, la información de índole organizativo y económico, por ser Entidades que perciben subvenciones públicas.

Recordar que según la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza reguladora, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los beneficiarios, será un requisito a partir del 1 de enero de 2020.

Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, se encuentra a disposición de los beneficiarios la "Guía de Transparencia para Asociaciones y Entidades No Lucrativas (ENL) preceptoras de subvenciones y ayudas públicas", publicada por este Ayuntamiento, en el Portal de Asociaciones de la web municipal, en el siguiente link:

<http://participasagunto.es/wp-content/uploads/GUIA-A4-CAS.pdf>

DECIMOTERCERO: No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se ha verificado el grado de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia por parte de los beneficiarios, detallándose a continuación:

Beneficiario	NIF	Página web	Información sobre Proyecto subvencionado	Información Institucional	Información Económica	Observaciones
Club Deportivo Camp de Morvedre	G46732996	www.cdcampdemorvedre.es	no	no	no	
Biensa CF	G96484738	no	no	no	no	



Edicto publicación en Tablón Anuncios Acuerdo concesión subvenciones Promoción Deporte 2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1047953 - 22/05/2019

Hash SHA256:
 IdvJHRtucPVVmWlqoi
 cl/zuVIsysp6zVK1kml
 SoRVQ=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9NPDN-VLDGWRFC Pág. 9 de 11

Club Gimnasia Sagunto	G97510614	www.gimnasia.sagunto.es	no. Solo de la promoción del Deporte. Falta actualizar proyecto PDEE	no	no	Información Subvenciones no actualizada falta PDEE 2018/2019 Información Cuentas anuales no publicada.
Club Baloncesto Puerto Sagunto	G46587622	http://cbpuerto.es	no	no	no	
Club Baloncesto Femenino Puerto Sagunto	G97655658	www.cbfpuerto.es	sí	sí	sí	
Club Fútbol Mare Nostrum de Puerto de Sagunto	G98175201	http://cfmarenostrum.es/	no	sí	no	
Club Marathon Els Troters	G46407797	www.elstroters.com	no	no	no	
Club Natación Sagunto Morvedre Máster	G98761505	no	no	no	no	
Club Fútbol Base Sagunto	G96223581	no	no	no	no	
Club de Patinaje Alas de Sagunto	G98348907	www.alasdesagunto.com	no	no	no	
Club d'Escacs Camp de Morvedre	G96220546	https://ajedrezmorvedre.com	sí	sí	sí	Falta información sobre Cuentas Anuales.
Club Gimnasia Rítmica Morvedre	G46730495	https://cgmorvedre.es.tl/	no	sí	no	
Club Bàsquet Morvedre	G46704623	https://clubbasquetmorvedre.blogspot.com	sí	sí	sí	Información Subvenciones no actualizada. Información Cuentas anuales no publicada.
Club de Lluita Camp de Morvedre	G46891289	http://www.lluitacampmorvedre.es	sí	sí	sí	Información Subvenciones no actualizada. Información Cuentas anuales no publicada.
Club Stella Maris	G46933800	https://cvstellamaris.es/	sí	sí	sí	Información Subvenciones no actualizada. Información Cuentas anuales no publicada.
Club Atletismo Camp de Morvedre	G96116140	no	no	no	no	

DECIMOCUARTO: Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa de Ocio y Tiempo Libre que se celebre, del presente Acuerdo.

DECIMOQUINTO: Informar al beneficiario que en la página web municipal www.sagunto.es, en la sección de subvenciones, junto con los modelos de impresos para la Justificación de las subvenciones, se ha publicado un "Guía para la Justificación de Proyectos subvencionados".

DECIMOSEXTO: Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la concesión de las presentes subvenciones."

Este acto administrativo que tiene carácter definitivo, de conformidad con lo que establece el Art. 114 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Edicto publicación en Tablón Anuncios Acuerdo concesión subvenciones Promoción Deporte 2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1047953 - 22/05/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
IdvJHRtucPVVmWlqoi
cl/zuVlsysp6zVK1klml
SoRVQ=

Contra este acto podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o impugnarlo directamente ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En el caso de que opte por la interposición del recurso de reposición deberá hacerlo ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto. Deberá tener en cuenta que la interposición del recurso de reposición, impedirá, hasta su resolución expresa o desestimación presunta, la utilización de la vía contenciosa-administrativa. El recurso habrá de resolverse y notificarse en el plazo de un mes. En caso contrario, se entenderá desestimado y quedará abierta la vía contenciosa administrativa.

En el caso que decida interponer un recurso contencioso administrativo directamente, deberá hacerlo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en la ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo que disponen los artículos 8,14 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra acción o recurso que estime conveniente en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Edicto publicación en Tablón Anuncios Acuerdo concesión subvenciones Promoción Deporte 2019 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1047953 - 22/05/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ldvJHRtucPVVmWlqoi
cl/zuVIsysp6zVK1klml
SoRVQ=

Código seguro de verificación: P9NPDN-VLDGWRCF Pág. 11 de 11